

DETALLE MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LIQUIDEZ EXCEL (SIVFIA-037)

Fecha de Publicación: Febrero 9, 2023

A continuación presentamos las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel según la aprobación del Consejo de Administración de Excel Safi y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en fecha 8 de febrero del 2023:

- Duración: en vista de que el fondo no es de “Renta Fija” no aplica la clasificación por la duración ponderada de su portafolio de inversión.
- Se aumenta el plazo máximo para los depósitos bancarios ser considerados como parte de la “Liquidez” a 90 días. En consecuencia, se modifica la definición de “Liquidez”: *“es el efectivo mantenido en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, y los depósitos con duración **menor o igual a 90 días** en entidades de intermediación financiera reguladas por la SIB, con calificación de grado de inversión...”*.
- Se modifican los límites máximos y mínimos de la política de liquidez: mínimo 60% máximo 100%
- Se modifican los límites mínimos y/o máximos de la política de diversificación en los siguientes rubros:
 - Valores de oferta pública inscritos en el RMV: se disminuye límite máximo de 80% a 60%.
 - Depósitos a la vista o a plazos en instituciones financieras: se aumenta límite mínimo de 0% a 10%
 - Se aumenta el límite mínimo de inversiones a corto plazo de 0% a 60%
 - Se aumenta el límite máximo de inversiones a mediano y largo plazo a 40%.
 - Bonos corporativos: se disminuye límite máximo de 50% a 40%
 - Bonos de Banco Central y Gobierno Central: se disminuye límite máximo de 80% a 40%.
 - Papeles comerciales: se disminuye límite máximo de 50% a 40%.
 - Cuotas de fondos cerrados: se aumenta límite máximo de 20% a 40%.
 - Cuotas de fondos abiertos sin pacto de permanencia: se aumenta límite máximo de 20% a 50%.
 - Se incluye la posibilidad de invertir hasta un 40% del portafolio en valores de fideicomisos de renta fija o renta variable de oferta pública.
 - Se incluye la posibilidad de invertir hasta un 40% del portafolio en valores titularizados de renta fija o renta variable de oferta pública.
- Se modifica la política sobre los excesos de inversión aumentando a 120 días calendario el plazo máximo para subsanar cualquier exceso de inversión no atribuible a la Safi. De igual forma, se aumenta a máximo 90 días calendario para subsanar los excesos atribuibles a la Safi.
- Se aumenta el plazo máximo para subsanar concentración por aportantes a 90 días calendario.

Las modificaciones expuestas entrarán en vigencia de forma inmediata en virtud de que las modificaciones realizadas no afectan las condiciones bajo las cuales los aportantes del Fondo realizaron sus inversiones. Los documentos modificados pueden ser consultados en la página web www.excel.com.do y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Las características esenciales y riesgos de invertir en el Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel están contenidas en el Folleto Informativo Resumido y en el Reglamento Interno del Fondo disponibles en la página web www.excel.com.do. La inscripción del Fondo de Inversión en el Registro del Mercado de Valores no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende o garantice la inversión efectuada en un Fondo de Inversión.

Excel SAFI - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4

Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000.